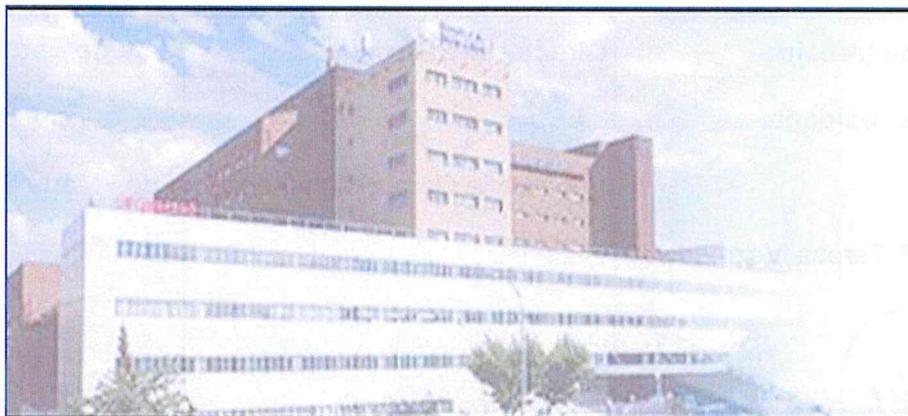


 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b> SaludMadrid	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

## GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE OFTALMOLOGÍA



VERSIÓN / REVISIÓN	FECHA	CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN / REVISIÓN ANTERIOR

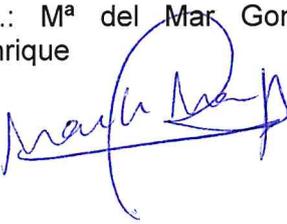
Este documento es propiedad del Hospital Universitario de Móstoles. Su difusión total o parcial al exterior no se puede efectuar sin la autorización de la Dirección de Gerencia. Los responsables de los Servicios o Unidades en los que sea de aplicación deben difundirlo entre los profesionales que se haya determinado que tienen que conocerlo o utilizarlo.



<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
<b>Sustituye:</b>	

**Comisión de Docencia**

**GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA**

<b>REDACTADO</b>	<b>VALIDADO</b>	<b>APROBADO</b>
<p><b>Grupo de trabajo:</b></p> <p><b>Tutor de residente</b></p> <p>Fdo.: M<sup>a</sup> Teresa Vozmediano Serrano</p> 	<p><b>Director Médico</b></p>  <p>Fdo.: Celia García Menéndez</p> <p><b>Jefe de servicio</b></p> <p>Fdo.: M<sup>a</sup> del Mar González Manrique</p> 	<p><b>Jefe de Estudios</b></p>  <p>Fdo.: María Segura Bedmar</p>
Fecha: <b>Marzo 2022</b>	Fecha: <b>02/03/2023</b>	Fecha: <b>03/03/2023</b>

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b>	Código:	CDO/OFT/GUI/001
	Versión / Revisión:	1.0
Comisión de Docencia	Fecha de aprobación:	07/04/2022
	Sustituye:	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

## ÍNDICE

<b>1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA</b> .....	4
1.1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.2. RECURSOS HUMANOS.....	5
1.3. RECURSOS FÍSICOS Y TÉCNICOS.....	7
1.4. RECURSOS TÉCNICOS.....	8
1.5. CARTERA DE SERVICIOS .....	8
<b>2. RESPONSABILIDADES</b> .....	9
<b>3. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD</b> .....	10
3.1. PROGRAMA DE ROTACIONES .....	10
3.2. ROTACIONES EXTERNAS .....	12
3.3. GUARDIAS.....	13
3.4. OTROS .....	13
<b>4. ACTIVIDADES DOCENTES</b> .....	24
4.1. SESIONES DEL SERVICIO.....	24
4.2. SESIONES GENERALES.....	24
4.3. CURSOS DE FORMACION COMÚN COMPLEMENTARIA PARA RESIDENTES	24
4.4. CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD.....	25
4.5. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES.....	26
<b>5. MATERIAL DOCENTE</b> .....	26
5.1. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE LA ESPECIALIDAD .....	26
<b>6. TUTORIA</b> .....	27
6.1. ORGANIZACIÓN .....	27
6.2. REUNIONES.....	27
6.3. ENTREVISTA ESTRUCTURADA.....	28
6.4. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE .....	28
<b>7. NORMATIVA LEGAL</b> .....	30
<b>8. GESTIÓN PARA LA IMPLANTACION</b> .....	31

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b> SaludMadrid	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

## 1. RECURSOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA

### 1.1. INTRODUCCIÓN

#### DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD

La Oftalmología es la especialidad médico quirúrgica que se relaciona con el diagnóstico y tratamiento de los defectos y de las enfermedades del aparato de la visión. Aplicación de la medicina entera al orden particular de casos prácticos que representan los defectos y enfermedades del aparato ocular.

El fundamento de la especialidad radica en la especificidad anatómica y funcional del aparato visual y en la necesidad de la división del trabajo, pero no en una técnica particular o específica.

DENOMINACIÓN OFICIAL (R.DTO. 127/ 84)

Oftalmología

Duración: 4 años

Licenciatura previa: Medicina y cirugía

#### CAMPO DE ACCIÓN

El proceso histórico que condujo a la constitución de la Oftalmología como una especialidad médico-quirúrgica diferenciada con respecto a la Medicina y la Cirugía General ha continuado operando dentro de la especialidad. Las competencias propias del especialista en Oftalmología abarcan todos aquellos conocimientos, habilidades, actitudes y actividades técnicas necesarias para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades del aparato de la visión incluida la exploración y corrección óptica y quirúrgica de los defectos de la refracción ocular.

A este respecto, son áreas

de conocimiento y de actividad específicas de la oftalmología:

#### 1. Segmento anterior:

- a) Superficie Ocular. Córnea. Cristalino. Úvea anterior
- b) Glaucoma

#### 2. Segmento posterior:

- a) Retina médica. Úvea posterior

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b>	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

b) Vítreo-Retina quirúrgica

### **3. Anejos oculares:**

a) Motilidad ocular. Estrabismo

b) Neurooftalmología

c) Órbita. Sistema lagrimal. Oculoplástica

También hay competencias de los especialistas en Oftalmología que requieren conocimientos de disciplinas básicas, en las que la peculiaridad del aparato visual les otorga un evidente grado de especialización, en esta situación se incluyen las siguientes áreas:

- Fisiología-neurofisiología ocular
- Anatomía patológica ocular
- Inmunología-microbiología ocular
- Farmacología ocular
- Oncología ocular
- Óptica fisiológica

Otras competencias de los especialistas en Oftalmología están relacionadas con aspectos sociales de la Medicina, vinculadas a la prevención, promoción y educación para la salud:

- Epidemiología oftalmológica. Incidencia y prevalencia de las enfermedades oculares.
- Oftalmología preventiva. Prevención de la ceguera y ambliopía.
- Principios elementales de la gestión en Oftalmología. Valoración de costes, optimización de recursos, utilización de controles de rendimiento y calidad.

#### *AREA ASISTENCIAL*

Población de Móstoles y Arroyomolinos.

#### *AREA DOCENTE E INVESTIGADORA*

El Hospital Universitario de Móstoles está adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos y a la Universidad Francisco de Vitoria.

## **1.2. RECURSOS HUMANOS**

### **Jefa de Servicio:**

Dra. M<sup>a</sup> del Mar González Manrique

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b> SaludMadrid	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

### **Médicos Adjuntos:**

*Sección de Polo Anterior y Uveítis*

Dra. M<sup>a</sup> Teresa Díaz Valle  
 Dra. M<sup>a</sup> Soledad Aguilar Barbadillo

*Sección de Retina*

Dra. Isabel Bermejo Collado  
 Dr. Fabriciano Javier Jiménez Vales  
 Dr. Antonio Clariana Martín  
 Dra. Silvia Vírseda Moreno  
 Dra Mireia Ariadna Roca Cabau

*Sección de Glaucoma*

Dra. Ana M<sup>a</sup> Pascual Agúndez  
 Dra. Patricia Gómez Pérez

*Sección de Estrabismo y Neuroftalmología*

Dra. M<sup>a</sup> del Mar González Manrique  
 Dra. Jessica Palomares Fernández  
 Dra. Samira Ketabi Shadvar

*Sección Oculoplástica*

Dr. Ángel Arteaga Sánchez  
 Dra. M<sup>a</sup> Teresa Vozmediano Serrano

*Sección de Consulta General y Cirugía Menor*

Dr. Santos Fuentemilla Rodríguez

### **Tutora de Residentes:**

Dra. M<sup>a</sup> Teresa Vozmediano Serrano

### **Optometristas:**

Dña. Alicia Ruiz Pomeda  
 Dña. Eva García Cobos

### **Auxiliares, diplomadas en enfermería y celadores:**

Una diplomada en enfermería en las consultas externas del Hospital  
 Dos diplomados en enfermería en la consulta del CEP  
 Tres auxiliares de enfermería en las consultas externas de Oftalmología del Hospital

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b>	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

Dos auxiliares en la consulta del CEP  
 Dos diplomadas en enfermería en cada quirófano  
 Dos diplomadas en enfermería compartidas en la zona prequirúrgica de la Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria (UCMA)  
 Tres auxiliares de enfermería compartidas en la zona intermedia de la UCMA.

### 1.3. RECURSOS FÍSICOS Y TÉCNICOS

#### Hospital

##### Área de Consultas

Cinco consultas dotadas de proyector/pantalla de optotipos, unidad de exploración completa con lámpara de hendidura, oftalmoscopio binocular, lentes de exploración, tonómetro de contacto, caja de lentes, sillas, mesa con ordenador, impresora y teléfono. La correspondiente a la sección de Polo anterior está dotada adicionalmente de un topógrafo; en otra de las consultas están situados el retinógrafo no midriático y la lámpara de hendidura con sistema fotográfico incorporado.

La consulta de la sección de Motilidad Ocular y Neurooftalmología dispone adicionalmente de lámpara de hendidura portátil para la exploración de niños de corta edad o pacientes no colaboradores y de un ojo esquemático para la práctica de esquiascopia.

Una consulta con angiógrafo-retinógrafo y láser de argón.

Una consulta para optometrista con proyector, caja de lentes, foróptero, retinoscopio, oftalmoscopio directo, silla y mesa con ordenador.

Una sala de campimetría y curas de enfermería con campímetro estático, material de curas oftalmológico, silla y mesa con ordenador.

Una sala de exploraciones y pruebas especiales con pantalla de optotipos, láser Nd-YAG, tomógrafo de coherencia óptica, ecógrafo y biómetro ultrasónico y camilla de exploración.

Una antesala de equipos con biómetro óptico, autorrefractómetro fijo y portátil, microscopio especular, frontocoméetro digital y mesa con ordenador.

Despacho de la Jefa de Servicio con silla, mesa, ordenador, impresora y teléfono.

Despacho de médicos con sillones, mesa, silla, armario, ordenador, impresora, proyector y teléfono.

##### Área de Quirófanos. Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria (UCMA)

Dos quirófanos con microscopio, camilla articulada con toma de tierra, facoemulsificador, vitreotomo posterior, material quirúrgico, y un ordenador en cada uno.

2 salas de preparación quirúrgica y preanestésica compartidas con otras especialidades que realizan cirugías mayores ambulatorias, dotadas con 6 puestos de sillones desplazables con sus tomas de oxígeno y 2 puestos con camas desplazables para el traslado de los pacientes al quirófano y sus tomas de oxígeno correspondientes, mesa, dos ordenadores y teléfono.

8 salas de recuperación postquirúrgica compartidas con otras especialidades y repartidas del siguiente modo:

1 sala con 4 camas desplazables con tomas de oxígeno.

5 salas con 2 camas desplazables cada una, sus tomas de oxígeno correspondientes y un baño compartido cada 2 habitaciones. Supervisadas por un control de enfermería con 4 ordenadores, teléfono e impresora.

2 salas dotadas de sillones desplazables (7 sillones en una y 4 sillones en otra), sus tomas de oxígeno, ordenador, mesa, impresora y teléfono. Supervisadas por un punto de control de



<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
<b>Sustituye:</b>	

**Comisión de Docencia**

## GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA

enfermería.

1 sala de estar, baño y taquillas.

Una sala para administración de tratamientos intravítreos, dotada de camilla articulada, toma de oxígeno, ordenador, mesa y silla.

### Centro de Especialidades Periférico “Coronel de Palma”

Dos salas dotadas con pantallas de optotipos, unidad de exploración completa con lámpara de hendidura, oftalmoscopio binocular, lentes de exploración, tonómetro de contacto, caja de lentes, sillas, mesa con ordenador y teléfono.

Dos salas de enfermería y exploración con sendas pantallas de optotipos, un equipo autorrefractómetro/queratómetro/tonómetro/paquímetro de mesa y un equipo autorrefractómetro/queratómetro portátil, estos dos últimos compartidos.

### 1.4. RECURSOS TÉCNICOS

Los descritos en el apartado anterior

### 1.5. CARTERA DE SERVICIOS

En la siguiente tabla se detallan las prestaciones del Servicio de Oftalmología:

CÓDIGOS	CLASIFICACIÓN	SUBCLASIFICACIÓN
<b>PRESTACIONES GENERALES</b>		
OFT101	Hospitalización	
OFT10101		Adultos
OFT10102		Niños
OFT102	Unidad de cirugía mayor ambulatoria	
OFT103	Consulta externa	
OFT10301		Adultos
OFT10302		Niños
<b>PROCESOS TERAPÉUTICOS</b>		
OFT201	Cirugía de catarata	
OFT202	Cirugía de vías lagrimales	
OFT203	Cirugía de párpados	
OFT204	Cirugía de la órbita	
OFT205	Cirugía del estrabismo	
OFT20501		Operaciones sobre musculatura ocular extrínseca
OFT20502		Inyección de toxina botulínica
OFT206	Cirugía del pterigium	
OFT20601		Con autoinjerto



**GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA**

OFT207	<b>Cirugía del glaucoma</b>	
OFT208	<b>Uveítis</b>	
OFT209	<b>Vitrectomía</b>	
OFT210	<b>Patología de la retina</b>	
OFT21001		Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad
OFT21002		Fotocoagulación con láser de retina
OFT211	<b>Neurooftalmología</b>	
OFT213	<b>Trasplante de córnea</b>	
OFT214	<b>Trasplante de limbo</b>	
OFT215	<b>Trasplante de membrana amniótica</b>	
OFT216	<b>Oftalmología infantil</b>	
OFT21602		Cirugía de vías lagrimales
OFT21603		Cirugía de párpados
OFT21604		Cirugía de la órbita
OFT21605		Cirugía del estrabismo
OFT21606		Cirugía de conjuntiva
<b>PROCESOS DIAGNÓSTICOS</b>		
OFT301	<b>Campimetría</b>	
OFT302	<b>Angiografía fluoresceínica</b>	
OFT303	<b>Ecografía ocular</b>	
OFT304	<b>Paquimetría</b>	
OFT305	<b>Topografía</b>	
OFT306	<b>Contaje endotelial</b>	
OFT307	<b>Tomografía de coherencia óptica</b>	

## 2. RESPONSABILIDADES

<b>DIRECCIÓN GERENCIA</b>	- Promover la elaboración del Itinerario Formativo
<b>DIRECCIONES MÉDICA Y ENFERMERIA</b>	- Validar el Itinerario Formativo
<b>RESPONSABLES DE SERVICIO/UNIDAD</b>	- Una vez aprobado, difundirlo entre los responsables intermedios
<b>COMISIÓN DE DOCENCIA</b>	- Aprobar Itinerario Formativo de la especialidad
<b>RESPONSABLES DE</b>	- Difundirlo entre el personal a su cargo

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b> SaludMadrid	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

<b>SERVICIOS/UNIDADES Y TUTORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trasladar a las direcciones correspondientes las sugerencias que puedan mejorar el Itinerario Formativo</li> <li>- Velar por el cumplimiento del Itinerario Formativo</li> </ul>
<b>GRUPO DE NORMALIZACION Y ORDENACION DOCUMENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión y aprobación formal del documento</li> </ul>
<b>UNIDAD DE DOCENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Codificar</li> <li>- Archivar copia firmada una vez aprobados (documentos de alcance general y limitado)</li> <li>- Publicar en la Intranet como documento electrónico (documentos de alcance general y limitado) y en página web</li> </ul>
<b>COMUNICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Notificar aviso de publicación en la Intranet y publicarlo en la web</li> </ul>

### 3. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

#### 3.1. PROGRAMA DE ROTACIONES

##### PROGRAMA OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD

Se ha creado el programa docente del itinerario formativo de la especialidad de Oftalmología del Hospital Universitario de Móstoles (HUM) utilizando como referencia el programa elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad aprobado por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia por resolución de fecha 25 de abril de 1996, publicado por el BOE nº 276, Sec. III, pág. 97530 del 16 de noviembre del 2009.

##### PROGRAMA DE ROTACIONES. NIVELES DE RESPONSABILIDAD.

Actualmente el HUM forma un residente de Oftalmología por cada año.

Las rotaciones que se realizan en cada uno de los años son las que se detallan a continuación, pudiendo variar el orden y la duración de cada una de ellas en cada año formativo en función del momento de incorporación del residente anual y de situaciones excepcionales, como ha sido el caso de la pandemia por COVID-19.

Todo ello enfocado a evitar solapamientos entre residentes en cada una de las secciones que impedirían la formación óptima de cada uno, pero siempre cumpliendo la duración total final establecida por ley.

Es esencial para el residente de Oftalmología la formación práctica tanto en la clínica como en el quirófano, ya que se trata de una especialidad médico-quirúrgica, afrontando con la adecuada supervisión en cada momento de la residencia los problemas habituales de la

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b> SaludMadrid	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

especialidad.

La adquisición de la experiencia quirúrgica debe ser gradual y continua. El residente debe terminar con una formación quirúrgica que abarque todos los campos de la especialidad y tener así una visión de conjunto. Es impensable que el residente al terminar su periodo de cuatro años de formación posea una experiencia suficiente en todos los procedimientos operatorios, pero sí debe tener los fundamentos quirúrgicos suficientes para poder llevar a cabo con éxito intervenciones no realizadas durante este periodo.

Por otro lado, los residentes de tercer y cuarto año podrán elegir rotaciones por las secciones que más les interesen para ampliar sus conocimientos tanto en este hospital como en otros hospitales nacionales o extranjeros.

Las rotaciones fuera del hospital deberán ser solicitadas acreditando el objeto de la rotación y la experiencia del servicio de destino en la materia que se desea conocer o ampliar, acreditación que será contrastada por el tutor y el jefe de servicio y autorizada por la Comisión de Docencia del hospital.

La formación clínica y quirúrgica se realiza de forma planificada y bajo supervisión. El residente tanto en la consulta como en el quirófano y en las guardias adquiere de forma gradual cada vez más responsabilidad, de manera que al final de la residencia debe saber tomar decisiones diagnósticas y terapéuticas sólidamente asentadas. Así mismo, todos los residentes deben adquirir una formación homogénea evitando las desigualdades en la cantidad o calidad de las actividades médicas y quirúrgicas que puedan surgir entre ellos.

La formación teórica se basa tanto en la investigación y estudio individual como en la actividad docente programada en el Servicio. Las sesiones clínicas y bibliográficas sobre temas básicos, revisiones o casos interesantes son preparadas por médicos adjuntos de la plantilla, residentes o ambos. Se invita a participar a conferenciantes de otros departamentos del Hospital o de otros hospitales o de la industria farmacéutica y tecnológica. Así mismo, se estimula la participación en las Sesiones Clínicas Generales del Hospital. Es deseable que el residente inicie los estudios de Tercer Ciclo para poder defender la Tesis Doctoral al final de su residencia o en los años inmediatamente posteriores a ésta.

Con el objetivo de adquirir una completa formación práctica, se establece un sistema de rotaciones por las distintas unidades o secciones del servicio que a continuación se detallan:

#### **Primer año de residencia**

Rotación por URGENCIAS: 3 meses

Rotación por Unidad de OCULOPLÁSTICA: 2 meses

Rotación por Unidad de ESTRABISMO/ NEUROOFTALMOLOGÍA/REFRACCIÓN: 1 mes

Rotación por Unidad de POLO ANTERIOR Y UVEITIS: 1 mes

Rotación por Unidad de GLAUCOMA: 2 meses

Rotación por Unidad de RETINA: 1 mes

Rotación por CENTRO de SALUD/ ATENCIÓN PRIMARIA: 1 mes

CURSO DE INICIACIÓN A LA OFTALMOLOGÍA (Instituto Ramón Castroviejo- Universidad Complutense de Madrid): 1 mes

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b> SaludMadrid	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

### Segundo año de residencia

Rotación por Unidad de OCULOPLÁSTICA: 2 meses

Rotación por Unidad de ESTRABISMO / NEUROOFTALMOLOGÍA / REFRACCIÓN: 3 meses

Rotación por Unidad de POLO ANTERIOR Y UVEITIS: 2 meses

Rotación por Unidad de GLAUCOMA: 2 meses

Rotación por Unidad de RETINA: 3 meses

### Tercer año de residencia

Rotación por Unidad de OCULOPLÁSTICA: 2 meses

Rotación por Unidad de ESTRABISMO / NEUROOFTALMOLOGÍA / REFRACCIÓN: 2 meses

Rotación por Unidad de POLO ANTERIOR Y UVEITIS: 2 meses

Rotación por Unidad de GLAUCOMA: 1 mes

Rotación por Unidad de RETINA: 4 meses

Rotación EXTERNA: 1 mes

### Cuarto año de residencia

Rotación por Unidad de OCULOPLÁSTICA: 1 mes

Rotación por Unidad de ESTRABISMO / NEUROOFTALMOLOGÍA / REFRACCIÓN: 1 mes

Rotación por Unidad de POLO ANTERIOR Y UVEITIS: 3 meses

Rotación por Unidad de GLAUCOMA: 2 meses

Rotación por Unidad de RETINA: 2 meses

Rotación EXTERNA: 3 meses

Estas rotaciones se desarrollan según distintos niveles de responsabilidad a lo largo de los años de residencia:

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD 1:** actividades realizadas directamente por el residente sin necesidad de supervisión directa. El residente hace y después informa.

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD 2:** Actividades realizadas directamente por el residente bajo supervisión directa del tutor o del facultativo responsable.

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD 3:** actividades realizadas por el personal sanitario del centro y observadas y/o asistidas en su ejecución por el residente.

## 3.2. ROTACIONES EXTERNAS

Las rotaciones externas, que serán autorizadas por el órgano competente de cada comunidad autónoma, deben ser propuestas por el tutor a la comisión de docencia con especificación de los objetivos que se pretenden. Deben referirse a la ampliación de conocimientos o al aprendizaje de técnicas no practicadas en el centro o unidad y que, según el programa de formación, son necesarias o complementarias del mismo. Deben realizarse preferentemente en centros acreditados para la docencia o en centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio.

La gerencia del centro de origen se comprometerá expresamente a continuar abonando al residente la totalidad de sus retribuciones, incluidas las derivadas de la atención continuada

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b> SaludMadrid	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

que realice durante la rotación externa. La comisión de docencia de destino tiene que manifestar expresamente su conformidad, a cuyos efectos se tendrán en cuenta las posibilidades docentes del dispositivo donde se realice la rotación. El centro donde se haya realizado la rotación externa emitirá el correspondiente informe de evaluación siguiendo los mismos parámetros que en las rotaciones internas previstas en el programa formativo, siendo responsabilidad del residente el traslado de dicho informe a la Secretaría de la Comisión de Docencia de origen para su evaluación en tiempo y forma.

No se programarán rotaciones externas durante el mes de evaluación anual y final. Además, deberán evaluarse en tiempo y forma e inscribirse en el libro del residente.

### 3.3. GUARDIAS

Las guardias de Oftalmología son un pilar importantísimo en la formación del residente de Oftalmología.

Las guardias suponen la adquisición no solo de habilidades médico-quirúrgicas, sino también el desarrollo de la autonomía y la capacidad de tomar decisiones, gradualmente supervisadas, del residente.

Actualmente en el HUM se atienden Urgencias oftalmológicas las 24 horas del día, los 365 días del año en formato de presencia física.

Los residentes de primer año se encuentran además acompañados en todo momento, en formato de presencia física, por un Facultativo Especialista de Área de Oftalmología, y desde el primer mes ya realizan guardias de su especialidad y no en otros servicios.

Excepcionalmente durante la pandemia COVID, además de las correspondientes a la especialidad han realizado guardias en el servicio de Urgencias como apoyo al personal de dicha unidad en el contexto de reordenación de recursos humanos necesarios para cubrir dicha situación.

A partir del segundo año y hasta el final de la residencia, los residentes de Oftalmología realizan sus guardias presenciales apoyados por un Facultativo Especialista de Área en formato de presencia localizada.

Cada residente realiza una media de cinco/seis guardias mensuales, tanto en días laborables, fines de semana, periodos vacacionales y festivos.

### 3.4. OTROS

#### **OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DE LA ESPECIALIDAD CUADRO GLOBAL DE ROTACIONES. HABILIDADES A ADQUIRIR EN CADA ROTACIÓN SEGÚN AÑO DE RESIDENCIA.**

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b>	<b>Código:</b>	CDO/OFT/GUI/001
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

## OFTALMOLOGÍA GENERAL Y BÁSICA

### Contenidos teóricos:

- Morfología y fisiología de todas las estructuras del órgano de la visión.
- El fenómeno de la refracción y sus aplicaciones en la función visual.
- Farmacología ocular.
- Inmunología y Oftalmología.
- Microbiología Oftalmológica.
- Anatomía patológica ocular.

### Contenidos prácticos. Métodos de exploración, diagnósticos y terapéuticos.

- Anamnesis en Oftalmología.
- Inspección ocular, exploración de la motilidad ocular y de los reflejos pupilares.
- Exploración de la agudeza visual angular y morfoscópica, visión de contraste.
- Biomicroscopía anterior utilizando lámpara de hendidura. Paquimetría de córnea. Estudio de endotelio corneal. Gonioscopia.
- Estudio de presión intraocular. Tonometría.
- Oftalmoscopia directa. Oftalmoscopia indirecta. Biomicroscopia con lentes auxiliares con y sin contacto.
- Exploración funcional de la retina. Adaptación a la oscuridad. ERG. EOG. Potenciales visuales evocados.
- El campo visual. Campimetría automática y de confrontación.
- Estudio angiográfico ocular con fluoresceína sódica y con verde de indocianina.
- Ultrasonidos en oftalmología. Tomografía axial computerizada. Resonancia magnética.
- Utilización de los diferentes láseres en Oftalmología.
- Elementos generales de la cirugía ocular. Microcirugía. Endomicrocirugía ocular.
- Técnicas de análisis de imagen.

La mayoría de dichos conocimientos teórico-prácticos en Oftalmología general se deben adquirir en la rotación de R-1 en el transcurso de las diferentes rotaciones y se perfeccionan a lo largo de los siguientes años de residencia.

## UNIDAD DE REFRACCIÓN

### Contenidos teóricos:

- Fundamentos de la refracción.
- Semiología general de las alteraciones de la refracción del ojo.
- Alteraciones de la refracción del ojo:
  - Hipermetropía.
  - Miopía.
  - Astigmatismo.
  - Afaquia.
  - Defectos ópticos binoculares.
  - La acomodación y sus alteraciones.

### Contenidos prácticos:

- Determinación subjetiva de la refracción en visión lejana.
- Determinación subjetiva de la refracción en visión próxima.
- Determinación objetiva de la refracción mediante esquiascopia.

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b>	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

- Refractometría ocular. Queratometría. Biometría.
- La mayoría de estos conocimientos se adquieren en la rotación de R-1 tras pasar por la unidad de Estrabismo y refracción con el optometrista.

### **UNIDAD DE SEGMENTO ANTERIOR**

Al término de la rotación, el residente deberá poseer los conocimientos teórico-prácticos mínimos sobre el segmento anterior.

#### **Áreas de conocimiento:**

Anatomo-fisiología, patología, embriología, ultraestructura, inmunología de la superficie ocular (conjuntiva, córnea, epiesclera), cristalino, esclera y uvea.

Queratitis, úlceras y abscesos corneales.

Distrofias, degeneraciones y disgenesias corneales.

Edema y proceso de reparación corneal.

Cataratas adquiridas.

Cataratas congénitas.

Dislocaciones y otras anomalías congénitas

Uveitis (anteriores, intermedias, posteriores y panuveitis).

Degeneraciones, atrofia y tumores de la úvea anterior.

Traumatología.

- Tumores.

#### **Exploraciones específicas de la unidad:**

• Exploración con lámpara de hendidura y localización exacta de las alteraciones patológicas a los distintos niveles de la córnea, cámara anterior y cristalino. Valoración de tinciones corneales. Valoración de Tyndall en humor acuoso y vítreo.

- Queratometría

- Biometría y cálculo de lentes intraoculares

- Topografía corneal

- Estudio del ojo seco: Test de Schirmer, test de Rosa de bengala.

- Uso de láser térmico y láser YAG en el segmento anterior:

#### **Cirugía específica de la unidad de polo Anterior:**

- Cirugía del pterigion

• Cirugía de la catarata con las distintas técnicas (Extracapsular, facoemulsificación, implantes de lentes intraoculares, sutura de incisiones).

- Cirugía reparadora de la patología traumática del segmento anterior.

- Queratoplastia

- Recubrimientos corneales

#### **Habilidades a adquirir por año de residencia:**

Periodo R-1/ R-2:

Habilidades Clínicas

- Conocimiento de la patología básica de la unidad y de los fármacos habituales en su tratamiento.



## **GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA**

- Realización de historias clínicas y procedimiento de exploración básicos (lámpara de hendidura, tinciones corneales, valoración global del paciente con uveítis).
- Queratometría
- Test de Schirmer
- Biometría y cálculo de lentes intraoculares.

### Habilidades quirúrgicas

- Asistencia a quirófano como ayudante e iniciación como primer cirujano en la cirugía menor y en la cirugía de catarata.
- Cirugía del Pterigion.

### Periodo R-3/ R-4:

#### Habilidades Clínicas

- Diagnóstico y tratamiento de los problemas corneales (queratitis, úlceras, abscesos, degeneraciones...).
- Enfoque diagnóstico y terapéutico de las uveítis.
- Diagnóstico de las cataratas y evaluación preoperatoria (cálculo de la lente intraocular, ecografía...)
- Conocimiento de los distintos tipos de lentes intraoculares
- Diagnóstico y evaluación de los traumatismos de polo anterior (contusos, perforantes, hernias de iris, catarata traumática, subluxaciones o luxaciones de cristalino...)
- Diagnóstico y evaluación de los tumores de iris.
- Exploraciones especiales: topografía corneal...
- Aplicación de tratamientos con láser en segmento anterior: láser YAG en capsulotomías. siempre supervisados por un facultativo de plantilla.

#### Habilidades quirúrgicas

- Asistencia a quirófano como ayudante en todo tipo de cirugía de segmento anterior.
- Realización de cirugía de catarata con técnica extracapsular y facoemulsificación con y sin implante de lente intraocular. Resolución de complicaciones y cataratas complicadas (R4): vitrectomía anterior, colocación de anillos capsulares, retractores de iris, tinciones capsulares...
- Inicio y realización de suturas de lentes intraoculares y colocación de lentes de cámara anterior de fijación iridiana y de apoyo angular (R4)
- Inicio a la cirugía de la queratoplastia (R3- R4).
- Recubrimientos conjuntivales e implantes de membrana amniótica.

Al final de la formación el residente deberá haber realizado como mínimo:

40 ayudantías de cirugía de catarata.

30 cirugías de catarata como primer cirujano.

5 ayudantías de queratoplastia.

2 cirugías de queratoplastia como primer cirujano.

1 implante secundario de lente intraocular

5 ayudantías de cirugía reparadora de traumatología de segmento anterior.

2 cirugías reparadoras de traumatología de segmento anterior como primer cirujano.

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b>	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

aplicaciones de láser en patologías de segmento anterior.

### **UNIDAD DE GLAUCOMA**

Al término de la rotación, el residente deberá poseer conocimientos tóricos y prácticos mínimos sobre glaucoma.

#### **Áreas de conocimiento**

Anatomofisiología, patología, embriología, ultraestructura, inmunología del cuerpo ciliar, ángulo camerular, humor acuoso, y papila y capa de fibras nerviosas.

- Glaucoma primario de ángulo abierto
- Glaucoma por cierre angular
- Glaucoma primario y pseudoexfoliativo
- Glaucoma secundario
- Glaucoma congénito-infantil

#### **Exploraciones específicas de la unidad**

- Tonometría de aplanación: Goldmann, Perkins.
- Profundidad de cámara anterior, cuantificación de atalamias, valoración ampollas de filtración.
- Gonioscopia: Exploración del ángulo (lente de Goldmann)
- Evaluación de papila y la capa de fibras nerviosas: fotografía de papila y capa de fibras nerviosas, evaluación de la paila (normal, anillo neuroretiniano, excavación, atrofia peripailar alfa y beta), otros métodos.
- Perimetría automática (analizador Humphrey)
- Otras técnicas especiales: Biomicroscopia ultrasónica.
- Láser: iridotomía, iridoplastia, trabeculoplastiacon laser argón, ciclofotocoagulación transescleral, suturolisis con láser argón.

#### **Cirugía específica de la unidad de Glaucoma**

- Trabeculectomía, cirugía combinada catarata-glaucoma, manipulación postoperatoria en fracasos de la cirugía filtrante, implantes de drenaje, esclerectomía profunda no perforante, trabeculotomía/goniotomía, facoemulsificación en pacientes trabeculectomizados, manejo de la miosis en cirugía de catarata.
- Introducción al manejo del MIGS.

#### **Habilidades a adquirir por año de residencia**

Periodo R-1/ R-2:

Habilidades Clínicas

- Conocimiento de los fármacos antiglaucomatosos actuales: indicaciones, contraindicaciones, efectos secundarios, posología.
- Toma exacta de la presión intraocular con tonómetro de aplanación y pneumotonómetro.
- Valoración y cuantificación de la profundidad de cámara anterior y grados de atalamia.
- Reconocimiento de las ampollas de filtración.
- Reconocimiento de las diferentes estructuras angulares por gonioscopia.
- Evaluación de la excavación papilar mediante oftalmoscopia directa, en lámpara de

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b> SaludMadrid	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

hendidura con lentes.

- Fotografía de la papila y capa de fibras nerviosas.
- Perimetría automática: bases de la perimetría automática, selección de la estrategia más adecuada, índices globales, reconocimiento del campo visual normal y patológico. Realización de perimetrías.

Habilidades Quirúrgicas

- Ayudante e inicio como primer cirujano de facoemulsificación en pacientes glaucomatosos y de trabeculectomías (mínimo 5 cirugías de cada una)

Periodo R-3/ R-4:

Habilidades Clínicas

- Tratamiento inicial y seguimiento del glaucoma primario de ángulo abierto. Monoterapia, sustitución, multiterapia.
- Primeras indicaciones quirúrgicas
- Evaluación, clasificación de los diferentes tipos de ampolla.
- Diagnóstico y tratamiento de las complicaciones de la cirugía filtrante.
- Diagnóstico y tratamiento de la crisis de glaucoma por cierre angular.
- Diagnóstico diferencial de los glaucomas inducidos por el cristalino.
- Gonioscopia con indentación.
- Evaluación esteoscópica de la papila mediante lentes esféricas.
- Perimetría automática: evaluación exacta de campo visual normal y patológico, artefactos, criterios de evolución de daño.

Técnicas de láser

- Trabeculoplastia con láser argón (1-3).
- Iridoplastia periférica (1-3).
- Suturolysis con láser argón (1-3).

Habilidades Quirúrgicas

- Facotrabeculectomía (1-3)
- Facoemulsificación en ojos trabeculectomizados
- Manejo de la pupila pequeña en facoemulsificación (pseudoexfoliación)
- MIGS
- Ayudantía en implantes de drenaje y cirugía no perforante
- Tratamiento de las complicaciones de la cirugía filtrante: reposición de atalamias, manipulación con aguja, manejo de las fugas.

## **UNIDAD DE DACRIOLOGÍA, ÓRBITA Y PÁRPADOS**

### **Áreas de conocimiento**

Anatomofisiología, patología, embriología, ultra estructura e inmunología de la vía lagrimal secretora y excretora, órbita y párpados.

### **Exploraciones específicas de la unidad**

- Valoración de la vía lagrimal. Exploración de la vía lagrimal.
- Dacriocistografía

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b>	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

- Exoftalmometría
- Estudio endoscópico de la fosa nasal
- Diagnóstico por imagen de la región cerebral y orbitaria: TAC orbitario, ecografía orbitaria, RMN.
- Valoración de la función palpebral: mediciones de ptosis palpebrales, valoración de los diferentes tipos de entropión y ectropión.

### **Cirugía específica de la unidad de Dacriología, Órbita y Párpados**

- Vía lagrimal: dacriocistectomía, dacriocistorrinostomía, canaliculorrinostomía, cirugía canalicular traumática, cirugía canalicular obstructiva, cirugía de los puntos lagrimales (estricturotomías), técnicas sustitutivas del drenaje lagrimal (lacorrinostomía).
- Párpados: tumores palpebrales (extirpaciones simples y extirpaciones y reconstrucciones complejas), malposiciones palpebrales (entropión, ectropión, ptosis congénitas y adquiridas, simblefaron, anquiblefaron, triquiasis, dermatocalasia).
- Órbita: tumores orbitarios con las diferentes vías de abordaje, descompresiones orbitarias, patología palpebral asociada a los problemas orbitarios, cavidades anoftálmicas y su reconstrucción, enucleación, evisceración.

### **Habilidades a adquirir por año de residencia**

#### Periodo R-1/ R-2:

##### Habilidades Clínicas

- Conocimiento de la patología básica de la unidad.
- Siringación de los canaliculos para diagnóstico.
- Dacriocistografía.
- Exoftalmometría.
- Exploración palpebral del entropión.
- Exploración palpebral del ectropión.
- Exploración palpebral de la ptosis palpebral.

##### Habilidades Quirúrgicas

- Sondaje de vía lagrimal.
- Dacriocistectomía.
- Dacriocistorrinostomía.
- Cirugía del chalacion.
- Cirugía de lesiones palpebrales sin técnicas de reconstrucción.

#### Periodo R-3/ R-4:

##### Habilidades Clínicas

- Valoración de los posibles tratamientos médico-quirúrgicos ante las diferentes patologías de la vía lagrimal, párpados y órbita.
- Indicaciones quirúrgicas supervisadas.

##### Habilidades Quirúrgicas

- Dacriocistorrinostomía.
- Canaliculorrinostomía.

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b> SaludMadrid	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

- Cirugía del entropión.
- Cirugía del ectropión.
- Evisceración con implante secundario.
- Enucleación con injerto secundario.
- Cirugía de tumores palpebrales y reconstrucción mediante injerto libre.
- Cirugía de la ptosis: resección del músculo elevador, suspensión al músculo frontal.
- Iniciación en la reconstrucción de cavidades anoftálmicas simples.
- Iniciación en la cirugía de tumores palpebrales con reconstrucciones complejas.

## **UNIDAD DE MOTILIDAD OCULAR Y NEUROFTALMOLOGÍA**

### **Áreas de conocimiento**

Anatomofisiología, patología, embriología y ultraestructura de los músculos extraoculares, de la vía pupilar y del nervio óptico.

- Fisiología de los movimientos oculares y de la visión binocular.
- Alteraciones nucleares e infranucleares de la motilidad ocular. •Alteraciones supranucleares de la motilidad ocular.
- Nistagmus y otros movimientos patológicos oculares.
- Estrabismos no paralíticos.
- Alteraciones prequiasmáticas, quiasmáticas, retroquiasmáticas.
- Migrañas y alteraciones vasculares del sistema visual.
- Patología del nervio óptico arterítica y no arterítica, inflamatoria o inmunológica.

### **Exploraciones específicas de la unidad**

- Examen de los movimientos oculares.
- Determinación del ángulo de desviación.
- Determinación del grado de visión binocular.
- Determinación de la ambliopía a cualquier edad.
- Valoración de los test de diplopía y confusión.
- Valoración de la función macular.
- Valoración de la visión de los colores.
- Determinación de la sensibilidad al contraste.
- Exploración de los reflejos pupilares.
- Valoración de las alteraciones neurooftalmológicas del campo visual.
- Valoración de TAC y RMN cerebrales.
- Tomografía de coherencia óptica (OCT): principios básicos, indicación, realización e interpretación.
- Valoración y conocimiento de las pruebas de neurofisiología ocular: electroretinograma, electrooculograma y potenciales visuales evocados.

### **Cirugía específica de la unidad de Motilidad Ocular, Estrabismo y Neurooftalmología**

- Cirugía de músculos rectos horizontales.
- Cirugía de músculos rectos verticales.
- Cirugía de músculos oblicuos inferiores y superiores.
- Cirugía del estrabismo complejo: síndromes de Duane y Brown, del nistagmus, del asociado a la oftalmopatía tiroidea, a las fracturas orbitarias y a la alta miopía.
- Inyección de toxina botulínica en músculos.

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b> SaludMadrid	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

### **Habilidades a adquirir por año de residencia**

#### Periodo R-1/ R-2:

##### Habilidades Clínicas

- Valoración clínica de parámetros como la agudeza visual, el tortícolis de origen ocular, la desviación ocular en las diferentes posiciones de la mirada y su cuantificación grosera (en grados) y precisa (en dioptrías prismáticas), la limitación de los movimientos oculares activa y pasiva (test de ducción pasiva), entre otros.
- Indicación supervisada de tratamiento médico rehabilitador (refractivo, prismático, oclusivo...) y de toxina botulínica en los estrabismos esenciales.
- Reconocimiento de las neuropatías ópticas y valoración clínica de las mismas.

##### Habilidades Quirúrgicas

- Como cirujano: aislamiento de músculos horizontales, suturas de planos conjuntivo-tenonianos.
- Como ayudante: estrabismos esenciales así como cirugías más complejas, como parálisis, nistagmus y tortícolis entre otras.

#### Periodo R-3/ R-4:

##### Habilidades Clínicas

- Valoración clínica de las diplopías, mediante prismas, coordimetrías, estudios sensoriales, etc.
- Indicación supervisada del tratamiento de las paresias y parálisis quirúrgico y/o con toxina botulínica.
- Indicación supervisada de tratamiento quirúrgico y/o con toxina botulínica de los nistagmus, tortícolis complejos, trastornos verticales y/o alfabéticos, síndromes restrictivos, incomitancias, reintervenciones, etc.
- Diagnóstico diferencial de las neuropatías ópticas de cualquier etiología y evaluación de las pruebas complementarias necesarias con una correcta interpretación de las mismas. Indicación terapéutica.

##### Habilidades Quirúrgicas

- Como cirujano: debilitamientos y refuerzos de músculos horizontales y verticales en estrabismos.
- Iniciación en la cirugía de los músculos oblicuos inferiores y superiores.
- Inyecciones de toxina botulínica en músculos horizontales.
- Como ayudante: cirugías complejas (parálisis, nistagmus, tortícolis y cirugía vertical y/o alfabética).

## **UNIDAD DE POLO POSTERIOR I: VÍTREO-RETINA MÉDICA Y ÚVEA POSTERIOR**

### **Áreas de conocimiento**

- Anatomía y fisiología del vítreo, retina y coroides.
- Exploración del vítreo, retina y coroides conociendo inicialmente las características del fondo de ojo normal y posteriormente del patológico.
- Conocimientos básicos de genética en enfermedades retinianas, microbiología e

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b> SaludMadrid	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

inmunología ocular.

- Familiarización con la patología más frecuente del vítreo: desprendimiento de vítreo, opacidades del vítreo, tracciones vítreo-retinianas, anomalías del desarrollo, hemorragias vítreas, vitreorretinopatía proliferativa (PVR) y alteraciones degenerativas del vítreo.
- Familiarización con la patología más frecuente de la retina: desprendimiento seroso de retina y epitelio pigmentario (EPR) , neovascularización subretiniana, heredodistrofias que afectan al EPR y retina, enfermedades vasculares retinianas (retinopatía diabética, hipertensiva, vasculitis, periflebitis, papiloflebitis, etc), retinopatía traumática, cuerpos extraños intraoculares, enfermedades tóxicas que afectan al EPR y retina, inflamaciones de la retina (retinitis, necrosis retiniana aguda, etc), hamartomas y tumores de polo posterior, maculopatías, degeneraciones maculares, edema macular, isquemia retiniana y desprendimientos de retina.
- Familiarización con la patología más frecuente de la úvea posterior: inflamaciones (uveítis intermedias, pars planitis, uveítis posterior, endoftalmitis, etc.), desprendimientos coroideos, tumores coroideos (melanomas, hemangiomas, etc.).
- Fundamentos y efectos biológicos de los láseres que se utilizan en la patología del polo posterior. Indicaciones de láser en la patología retiniana.
- Indicaciones de los tratamientos intravítreos.

#### **Exploraciones específicas de la unidad**

- Exploración de la retina y coroides, conociendo inicialmente las características del fondo de ojo normal y posteriormente del patológico.
- Exploración vitreoretiniana con oftalmoscopio directo e indirecto y biomicroscopía de fondo mediante el uso de lentes de contacto y no contacto.
- Uso de la técnica de indentación escleral con el oftalmoscopio indirecto.
- Diseño de mapas retinianos para la cirugía del desprendimiento de retina.
- Angiografía con los distintos medios de contraste: principios básicos, indicación, realización e interpretación.
- Ecografía ocular: principios básicos, indicación, realización e interpretación.
- Tomografía de coherencia óptica (OCT): principios básicos, indicación, realización e interpretación.
- Neurofisiología clínica del aparato visual.
- Realización de fotocoagulación láser.
- Tratamientos con inyecciones intravítreas.

#### **Habilidades a adquirir por año de residencia**

- Al finalizar las rotaciones, el residente deberá haber adquirido los conocimientos señalados en el apartado anterior, así como las exploraciones específicas de la unidad.
- El número de fotocoagulaciones a realizar deberán ser aproximadamente 30, el número mínimo de angiografías 20, el de OCT 100, el número de ecografías 30 y 30 inyecciones intravítreas.

### **UNIDAD DE POLO POSTERIOR II: VÍTREO-RETINA QUIRÚRGICA**

#### **Áreas de conocimiento**

- Anomalías retinianas que predisponen a la aparición de agujeros o desgarros retinianos.

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b> SaludMadrid	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

- Cirugía del desprendimiento regmatógeno de la retina: cirugía clásica o vitrectomía.
- Cirugía macular: agujero macular, membranas epirretinianas y subretinianas, extracción de la limitante interna o de la hialoides posterior.
- Cirugía de las hemorragias vítreas: retinopatía diabética proliferativa, desprendimiento de retina traccional, etc.
- Cirugía del vítreo: vitrectomía en las endoftalmitis, en los cuerpos extraños intraoculares, de extracción de cristalino y lentes luxadas a vítreo.
- Cirugía de la patología vascular retiniana: trombosis de vena central de la retina y de ramas.

### **Habilidades a adquirir por año de residencia**

#### Periodo R-1/ R-2:

- Aprendizaje de las diferentes técnicas quirúrgicas y del instrumental y aparatos quirúrgicos de la patología vitreoretiniana.
- Asistencia como segundo ayudante en la cirugía

#### Periodo R-3:

- Asistencia como primer ayudante a la cirugía clásica del desprendimiento de retina y a la vitrectomía de casos no complicados.
- Inicio a la cirugía clásica del desprendimiento de retina: colocación de explantes y cerclajes, aplicación de crioterapia transescleral.

#### Periodo R-4:

- Asistirá como primer ayudante a un mínimo de 20 de las siguientes cirugías:

Facovitrectomía.

Retinotomías, endofotocoagulación láser, uso de perfluorocarbonos líquidos, uso de manipulaciones vitreoretinianas, inyecciones de sustitutos vítreos, etc.

Extracción de cuerpos extraños intraoculares, lentes luxadas a vítreo, cristalinos luxados, etc.

Vitrectomías de casos complicados: endoftalmitis, desprendimientos de retina complicados, desgarros gigantes, PVR, etc.

Vitrectomía en la cirugía macular.

Vitrectomía en la cirugía de la patología vascular.

Vitrectomía de las hemorragias vítreas.

- Realizará como primer cirujano: 4 cirugías clásicas del desprendimiento de retina (cerclajes y explantes), inicio a la vitrectomía vía pars plana en casos no complicados.

### **ACTITUDES**

Las características básicas de la profesionalidad son el seguimiento estricto de las normas éticas, la posesión del conocimiento y las habilidades definidas por la lex artis y el compromiso de servir a la sociedad. Un perfil más detallado de los atributos exigibles durante la formación especializada deberá incluir estos aspectos:

Orientación al paciente: voluntad de definir y resolver los problemas clínicos, personales y sociales del paciente. Capacidad para comunicar e informar a éste y a su entorno.

Identificación con los objetivos de la unidad, del centro y con los de su programa formativo.

Capacidad de colaboración con los miembros del equipo, independientemente de la titulación profesional de los mismos.

Dedicación, disponibilidad y puntualidad: preocupación por la calidad de su propio rendimiento y de su progresión.

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b> SaludMadrid	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

Flexibilidad para adaptar sus intereses, enfoques y comportamientos, en situaciones cambiantes y con personas diversas.

Respeto por las normas éticas y la autonomía, los valores culturales y espirituales de los pacientes y por la confidencialidad de sus actuaciones.

Iniciativa y resolución para tomar decisiones adecuadas, teniendo en cuenta su nivel de conocimientos y habilidades.

Utilización racional de recursos disponibles con criterios de equidad, justicia y equilibrio entre el coste y el beneficio previsible.

Compromiso ético en su actuación y desarrollo profesional.

Excelencia en la formación científica y técnica y sus implicaciones clínicas.

Formación en habilidades docentes y de comunicación.

Conocimiento profundo de la metodología científica.

Responsabilidad de autoformación y actualización.

Consideración del paciente como eje de nuestra actividad.

Capacidad de compromiso con el proyecto y trabajo en equipo.

Orientación a la acción, la calidad como objetivo y la mejora continua como herramienta.

Capacidad para planificar, dirigir y gestionar.

Responsabilidad personal y social.

Liderazgo.

#### **4. ACTIVIDADES DOCENTES**

La actividad docente del Servicio de Oftalmología del HU Móstoles se sustenta no solo en el trabajo personal del residente que es previamente asesorado por los facultativos especialistas de cada sección sino también en su participación en las sesiones del servicio, y generales del hospital, en la asistencia a cursos y congresos propios de la especialidad y en los cursos transversales impartidos en el hospital.

##### **4.1. SESIONES DEL SERVICIO**

Es obligatoria la asistencia a las sesiones clínicas del Servicio, así como la participación en las mismas. Las sesiones del Servicio se realizan los viernes de 8:30 a 9:30.

En ellas se incluyen sesiones clínicas monográficas, organizativas, discusión de casos clínicos y revisiones científicas y bibliográficas. El carácter de las sesiones será rotatorio por secciones y saldrá publicado al principio del periodo docente.

##### **4.2. SESIONES GENERALES**

Las sesiones generales del Hospital se celebran los miércoles de 8:30h a 9:30h y en ellas participa activamente el servicio de Oftalmología según su turno rotatorio asignado.

Nuestro Servicio imparte dicha sesión general 1-2 veces al año y suele versar bien sobre temas en relación con otras especialidades médicas/quirúrgicas o bien sobre aspectos específicos de nuestra especialidad que nos interesa dar a conocer al resto de la comunidad.

##### **4.3. CURSOS DE FORMACION COMÚN COMPLEMENTARIA PARA RESIDENTES**

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b>	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

Para Residentes de PRIMER año.

- Curso de Normas y Uso de sistemas de información y LOPD
- Curso de Bioética Clínica
- Curso de Urgencias/Emergencias de especialidades médicas y quirúrgicas
- Curso de Utilidades de los Servicios Centrales en la realización de guardias
- Curso de Introducción al Radiodiagnóstico Básico
- Curso /Taller de inmovilizaciones en Traumatología
- Curso de Seguridad del Paciente
- Curso de Humanización de la Lactancia
- Curso de Soporte Vital Básico
- Curso de Protección Radiológica

Para Residentes de SEGUNDO año:

- Curso de Habilidades Informacionales en Ciencias de la Salud FC
- Curso de Habilidades en la Comunicación

Para Residentes de TERCER año:

- Curso de Metodología de la Investigación
- Curso de Tratamiento del dolor
- Curso de Soporte Vital Avanzado

Para residentes de CUARTO y QUINTO año:

- Curso de Gestión y Calidad
- Curso de Bioética clínica

La Unidad Docente del hospital ofrecerá la posibilidad de realizar cursos de forma continuada a lo largo año lectivo.

#### **4.4. CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS DE LA ESPECIALIDAD**

El residente deberá participar en ellos, aportando trabajos y comunicaciones con la defensa de los mismos. Deberá asistir al congreso Nacional de Oftalmología por lo menos en el 2º y 3er año de la residencia. Asistirá a la reunión anual de residentes de Oftalmología por lo menos en una ocasión. Se recomienda la asistencia al a menos un congreso internacional. El residente en formación deberá participar en cursos relacionados con la especialidad de una forma responsable. Dentro de la programación de rotaciones se deja libre el mes de febrero del primer año de residencia para realizar el Curso de Iniciación a la Oftalmología, organizado por el Instituto Ramón Castroviejo perteneciente a la Universidad Complutense de Madrid, debido a la gran ayuda que supone para el residente de primer año, por la amplitud de conocimientos expuestos y evaluados, la calidad de los ponentes y la realización de primeras prácticas quirúrgicas en laboratorio.

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b> SaludMadrid	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

#### 4.5. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

Al comienzo de cada rotación y durante la realización de la misma se instará al residente a elaborar comunicaciones/ publicaciones (al menos dos) para ser expuestas en congresos y reuniones de la especialidad, previa presentación en la sesión clínica del servicio.

Dichas comunicaciones /presentaciones estarán supervisadas y tutorizadas por el facultativo especialista encargado de cada sección.

El curso transversal que realiza la Biblioteca del hospital orienta en la elaboración de artículos, comunicaciones y presentaciones, así como en la búsqueda de información relacionada, herramientas disponibles y en la publicación científica.

El residente tendrá que incorporarse a alguna de las líneas de investigación del Servicio. Al finalizar el periodo formativo el residente ha de haber realizado alguna publicación en las sociedades científicas de la especialidad.

Sería muy recomendable que hiciera los cursos de Doctorado, así como el DEA (Diploma de Estudios Avanzados) o el EBO (European Board of Ophthalmology)

También se valorará a aquellos residentes que comiencen a proyectar y llevar a cabo su Tesis Doctoral.

Todo ello quedará reflejado y justificado en la Memoria de cada residente para presentar en la Comisión docente y proceder a evaluación.

### 5. MATERIAL DOCENTE

#### 5.1. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Al comienzo de la residencia se recomienda al residente estudiar el manual de Oftalmología Kanski (editorial Elsevier) y tenerlo para realizar consultas a lo largo de toda la especialidad. También se recomienda tener un Atlas de Oftalmología clínica como el Spalton (Editorial Elsevier) para la consulta casi diaria de imágenes. Como enciclopedia de consulta se recomienda el Duane (Editorial Lippincott Williams&Wilkins). En la consulta de Urgencias hay un manual de Urgencias en Oftalmología (Wills, Editorial Lippincott Williams&Wilkins) para poder ser consultado en cualquier momento.

Libros recomendados por secciones:

- Estrabismo y Neuro-oftalmología: Curso de la Academia Americana de Oftalmología (editorial Elsevier). Clinical Pathways in Neuro-Ophthalmology (Ed. Thieme), Eye Movements Disorders (Ed. Oxford), Binocular Vision and Ocular Motility (Ed. Mosby)
- Órbita y Oculoplastia: Curso de la Academia Americana de Oftalmología (editorial Elsevier).
- Superficie ocular y uveítis: Curso de la Academia Americana de Oftalmología (editorial Elsevier), Manual de uveítis Whitcup & Nussenblatt (Editorial Mosby).

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b> SaludMadrid	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

- Glaucoma: Curso de la Academia Americana de Oftalmología (editorial Elsevier).
- Retina: Curso de la Academia Americana de Oftalmología (editorial Elsevier). Enciclopedia S.J. Ryan (Editorial Mosby) como libro de consulta y estudio más detallado de determinadas patologías.

Se recomienda leer y consultar revistas a través de PubMed y de todos los recursos que ofrece el Hospital y la biblioteca con la agencia Lain Entralgo, y específicamente se recomienda leer mensualmente el Ophthalmology y trimestralmente el Survey.

## 6. TUTORIA

### 6.1. ORGANIZACIÓN

En cada rotación el residente es orientado y dirigido por el adjunto o adjuntos de la sección, en los protocolos y guías clínicas que debe seguir, los libros y revistas que debe consultar o estudiar, las técnicas adecuadas de exploración y tratamiento que debe utilizar.

El residente aprenderá de forma progresiva a realizar por si mismo todas las técnicas necesarias para la práctica clínica y quirúrgica correspondiente a la sección, con una supervisión continua por parte del adjunto y con una asunción de responsabilidades e independencia de forma progresiva. También se le pondrá al día de las líneas de investigación del departamento por el que esté rotando para que pueda participar en ellas.

### FUNCIONES DEL TUTOR

El tutor debe proponer la guía o itinerario formativo tipo de la unidad docente de acuerdo con las pautas definidas por la Comisión de Docencia. Debe también elaborar el plan individual de formación para cada uno de los residentes de acuerdo con las pautas establecidas por la Comisión de Docencia, asegurando su entrega y conocimiento por parte de los especialistas en formación.

Son funciones inherentes al cargo de tutor: Planificar, gestionar, supervisar y evaluar el proceso de formación. Estas funciones tienen consideración de funciones de gestión clínica. Entre las competencias reseñables del tutor de Formación Especializada se encuentra conocer exhaustivamente el programa de la Especialidad, favorecer el autoaprendizaje del residente y la asunción progresiva de responsabilidades en la práctica asistencial, establecer el itinerario formativo, adecuar y optimizar los recursos de la Unidad Docente y llevar a cabo tanto el seguimiento como el procedimiento de evaluación. De esta manera adquiere el compromiso de actuar como garante de la Calidad del proceso formativo impartido en la Unidad Docente.

### 6.2. REUNIONES

El tutor ha de mantener un contacto continuado con el residente en formación y con otros agentes que intervengan en el proceso formativo, como sería el resto del personal del servicio.

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b> SaludMadrid	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

### 6.3. ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Se realizan entrevistas con el residente cada trimestre para evaluar la adecuada consecución de los objetivos y para favorecer la autoevaluación y el autoaprendizaje. Se sigue el modelo de entrevista estructurada propuesto y admitido por la comisión de Docencia del Hospital.

### 6.4. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

Se realiza una evaluación continuada y sistemática durante los cuatro años de residencia. Los especialistas en formación deben ser evaluados cada año al finalizar cada uno de los cursos de los que conste el programa formativo de la especialidad. Esta evaluación será siempre anual y se efectuará dependiendo de la consejería, acorde a su fecha de incorporación al hospital.

La Calificación Global Anual del Residente incluirá la ponderación de los informes de rotaciones, actividades complementarias y la calificación del tutor, basada en sus conclusiones de la evaluación formativa del periodo anual (entrevistas trimestrales y libro del residente) y, excepcionalmente, de informes de jefes asistenciales.

En relación al primero de los apartados, la nota se obtiene al sumar ponderadamente por un lado la puntuación obtenida de conocimientos adquiridos en cada rotación, que supone el 70% de la nota y por otro lado la puntuación obtenida de la actitud, puntualidad, interés y motivación del residente durante la rotación. Este aspecto aporta el 30% de la nota.

La actividad complementaria/científica está tipificada con mayor o menor peso dependiendo de su duración y de si se trata de una aportación autonómica, nacional o internacional. El rango oscila entre 0.01 y 0.3 puntos en función del peso de la actividad.

Así mismo, se dispone de un informe de evaluación del tutor sobre periodos de recuperación, que es aplicable en caso de *evaluación negativa recuperable* por insuficiencias en el aprendizaje susceptibles de recuperación, o por imposibilidad de prestación de servicios que no requieran la repetición de curso.

A continuación, se describen detalladamente dichos aspectos:

#### A. ROTACIONES

La calificación obtenida en cada rotación se ponderará de acuerdo a su duración mediante la siguiente fórmula: (DURACIÓN en meses x CALIFICACIÓN) dividido por 11 MESES.

#### B. SUMATORIO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Publicaciones:
  - Internacionales 0,3
  - Nacionales 0,2
  - Autonómica 0,1
- Comunicaciones orales:

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b> SaludMadrid	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

- Internacionales 0,2
- Nacionales 0,1
- Autonómica 0,05
- Posters:
  - Internacionales 0,1
  - Nacionales 0,05
  - Autonómica 0,02
- Asistencia a cursos o talleres (mínimo 10h) 0,02-0,1 en función de duración y complejidad.
- Ponente en cursos o talleres (mínimo 2h) hasta 0,2 en función de duración y complejidad.
- Ponente en sesiones
- Del Servicio: hasta 0,01
- Generales/Hospitalarias: hasta 0,02
- Proyectos de investigación: 0,05 a 0,2 (en función de la implicación y el tipo de proyecto)

### C. CALIFICACIÓN DEL TUTOR

1-2 Muy insuficiente. Lejos de alcanzar los objetivos anuales. Deben proponerse áreas de mejora.

3-4 Insuficiente. No alcanza todos los objetivos anuales, pero podrían alcanzarse con un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.

5 Suficiente. Alcanza los objetivos anuales.

6-7 Bueno. Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos.

8-9 Muy bueno. Domina todos los objetivos anuales.

10 Excelente. Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del tutor con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.

Cuando la suma de los periodos de suspensión de contrato sea mayor del 25% de la jornada anual, el tutor deberá proponer al Comité de Evaluación una EVALUACIÓN ANUAL NEGATIVA RECUPERABLE o, si el periodo de suspensión es superior a 6 meses podrá proponer la repetición del año de formación.

### Los aspectos a valorar serán los siguientes:

#### A. Conocimientos y Habilidades

- Nivel de conocimientos teóricos adquiridos
- Nivel de habilidades adquiridas
- Habilidad en el enfoque diagnóstico
- Capacidad para tomar decisiones

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b> SaludMadrid	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

- Utilización racional de los recursos

#### B. Actitudes

- Motivación
- Dedicación
- Iniciativa
- Puntualidad / Asistencia
- Nivel de responsabilidad
- Relaciones paciente / familia
- Relaciones con el equipo de trabajo

En caso de ser la evaluación favorable, el Residente pasa de año o finaliza su período de formación, según corresponda.

### 7. NORMATIVA LEGAL

- Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de Médico Especialista.
- Orden SCO/1980/2005, de 6 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Preventiva y salud Pública.
- REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, contempla en su artículo 15 (punto primero), que el sistema de residencia al que se refiere el artículo 20 de la Ley44/2003, de 21 de noviembre (de ordenación de las profesiones sanitarias) implica la “asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad y un nivel decreciente de supervisión a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista”.
- ORDEN SCO/581/2008, de 22 de febrero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.
- REAL DECRETO 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.
- LEY 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
- Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.
- Resolución de 21 de marzo de 2018, corregida el 3 de julio de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación.
- Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003m de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud
- Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de

 <b>Hospital Universitario de Móstoles</b> SaludMadrid	<b>Código:</b>	<b>CDO/OFT/GUI/001</b>
	<b>Versión / Revisión:</b>	1.0
<b>Comisión de Docencia</b>	<b>Fecha de aprobación:</b>	07/04/2022
	<b>Sustituye:</b>	
<b>GUÍA ITINERARIO FORMATIVO DE OFTALMOLOGÍA</b>		

las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso u la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud.

## 8. GESTIÓN PARA LA IMPLANTACION

<b>PROMOTOR</b>	- Dirección Gerencia
<b>ELABORACIÓN</b>	- Tutores de los Servicios/Unidades asistenciales
<b>FECHAS DE ENTRADA EN VIGOR</b>	- El día de fecha de aprobación por la C. Docencia
<b>DIFUSIÓN</b>	- En Intranet
<b>REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	- Bienal

